



# NOTA INFORMATIVA

---

**Febrero 029/2020**

Fallas en la página del SAT

## Fallas en la página del SAT

Estimados clientes y amigos:

Hoy, 27 de febrero, se publicó en la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria (“SAT”) un comunicado de prensa por medio del cual anuncia el mantenimiento al cual se encuentran sujetos algunos aplicativos del Portal del SAT.

A través de dicho comunicado, el SAT informa que algunas aplicaciones contenidas en su Portal, incluyendo el Buzón Tributario y la Opinión del Cumplimiento, se encuentran en un proceso de mantenimiento previo al inicio de las declaraciones anuales. Sin embargo, la facturación electrónica y las aplicaciones relativas al cumplimiento de obligaciones, tales como la presentación de declaraciones, se encuentra operando con normalidad.

Finalmente, se establece que en caso de que algún trámite, servicio o medio de defensa tenga plazo o

periodo con vencimiento, éste quedará prorrogado hasta el día hábil siguiente en que el Portal del SAT se encuentre plenamente disponible.

\* \* \* \* \*

Es importante señalar que este documento tiene un carácter meramente informativo y no expresa la opinión de nuestra firma respecto a los temas vertidos en el mismo.

No asumimos responsabilidad alguna por el uso que se le llegue a dar a la información contenida en el presente documento. Recomendamos que ésta se utilice como mera referencia y se consulte directamente la fuente.

Sin otro particular que tratar por el momento, quedamos a sus órdenes para resolver cualquier duda o comentario relacionado con lo anterior.